MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00224

Santa Fe, 20 SET. 2016

V I S T O :

El Expediente N° FG – 000236 – 2016 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propicia la designación de personal para cubrir los cargos de Prosecretarios en la Fiscalía Regional N° 2 del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el Art. 14 de la Ley N° 13013, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación.

Que, en su Art. 16 inc. 12, establece que es atribución del Fiscal General elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento fijando condiciones de acceso, misiones y funciones.

Que, en la actualidad este organismo cuenta con un limitado número de funcionarios que contribuyen al desenvolvimiento de las misiones propias.

Que, en ese orden, se advierte la necesidad y conveniencia de contar con Prosecretarios para el desarrollo de una buena labor.

Que, el Régimen de Prosecretarios se rige por el reglamento aprobado por el Fiscal General en el Anexo I de la Resolución N° 28/13 y su modificatoria, Resolución N° 164/14.

Que asimismo la Corte Suprema de Justicia, en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 21.04.2015, Acta Nro. 15, punto 9 resolvió aprobar la

modificación del Régimen de Prosecretarios, Pasantes y Practicantes del Poder Judicial, incluyendo expresamente al personal que se desempeña en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de Prosecretarios y lo previsto por los Arts. 16, inc. 8 y concordantes de la Ley 13.013.

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Desígnase, como Prosecretarias de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación, a las agentes que a continuación se detallan:

- Caropreso, María Florencia – DNI N° 29.526.913- para desempeñarse en la Oficina Accidentes de tránsito a cargo de la Fiscal Dra. Mariela Oliva de la Fiscalía Regional N° 2, Sede Rosario.

- Pazos, Lucía – DNI N° 31.873.661 - para desempeñarse en la Unidad Fiscal Especial de Delitos contra la Integridad Sexual de la Fiscalía Regional N° 2, Sede Rosario.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE